



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 029 -2024-GORE-ICA-DRA.

Ica, **30 ENE 2024**

VISTO:

El Oficio N° 029134-2023-DPR-ONP sobre Implementación de Medidas Correctivas y/o Recomendaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Directoral N° 249-2019-GORE-ICA-DRA** de fecha 17 de Julio del 2019, se resolvió otorgar Pensión Definitiva de Sobreviviente – Viudez a favor de **Doña LUISA TERESA ORMEÑO DE SILVA** con efectividad a partir del 03 de Junio del 2019, por el monto de S/. 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES);

Que, mediante el **Oficio N° 029134-2023-DPR-ONP**, la Oficina de Normalización Previsional hace reiterativo la implementación de medidas correctivas y/ o recomendaciones respecto a la Pensión Definitiva de Sobreviviente – Viudez a favor de **Doña LUISA TERESA ORMEÑO DE SILVA**. Dicho reiterativo es en razón a la fecha de otorgamiento de la Pensión de Sobreviviente – Viudez, debido a que en el Acto Resolutivo materia del presente se consignó como fecha de otorgamiento a partir del 03 de Junio del 2019, cuando lo correcto es que se consigne como fecha de otorgamiento a partir del 16 de Enero del 2019, fecha de fallecimiento del causante; motivo por el cual, resulta pertinente expedir el presente acto resolutivo en ese sentido;

Que, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444 establece lo siguiente: “*los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”; por lo cual resulta pertinente expedir el presente;

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444, D. Ley 20530, Ley N° 28449 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar el error material incurrido en la **Resolución Directoral N° 249-2019-GORE-ICA-DRA** de fecha 17 de Julio del 2019, la misma que otorga Pensión de Sobreviviente – Viudez con efectividad a partir del 03 de Junio 2019 a favor de **Doña LUISA TERESA ORMEÑO DE SILVA**, siendo correcto con efectividad a partir del 16 de Enero del 2019, fecha de fallecimiento del causante, dejando subsistente lo demás que contiene en merito a las consideraciones expuestas

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL